

INFORMACION REFERIDA AL 15-07-2021

1. Tasas de Interés INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR COSTO DEL CREDITO (De acuerdo a la ley 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores)

1. Tasa de interés

a) Interés Mensual Crédito Refundido:	Menores o iguales a 50 UF		Mayores a 50 UF y Menores o Iguales a 200 UF		Mayores a 200 UF	
	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Mínima	Tasa Máxima
Tarjeta Presto	2,790%	2,790%	2,206%	2,206%	1,560%	1,560%
Tarjetas de Crédito Líder	2,790%	2,790%	2,206%	2,206%	1,560%	1,560%
Tarjeta Crédito Universal	2,790%	2,790%	2,206%	2,206%	1,560%	1,560%

b) Interés Mensual Cuota Fija:

Interés Mensual Compras a Crédito en formatos Walmart (**)		
Tarjeta	Tarjetas de Crédito Líder	Tarjeta Presto / Presto Crédito Universal
2 cuotas	2,477%	2,477%
3 cuotas (***)	0,000%	0,000%
Entre 4 y 5 Cuotas	2,790%	2,790%
6 Cuotas	2,790%	2,790%
Entre 7 y 11 cuotas	2,790%	2,790%
12 cuotas	2,600%	2,790%
Entre 13 y 17 cuotas	2,790%	2,790%
18 cuotas	2,790%	2,790%
Entre 19 y 23 cuotas	2,790%	2,790%
24 Cuotas	2,790%	2,790%
Entre 25 y 35 Cuotas	2,790%	2,790%
36 Cuotas	2,790%	2,790%
Para créditos entre 50 UF y 200 UF inclusive	Entre 3 y 36 cuotas	2,206%
Para créditos Mayores a 200 UF	Entre 3 y 36 cuotas	1,560%

(**) Tasas válidas para créditos menores a 50 UF en compras en formatos Walmart
(***) CAE 0,0% para compras válidas en todo Chile aplica solo con Tarjetas de Crédito Líder

Interés Mensual Compras a Crédito en Comercios (**)		
Tarjeta	Tarjetas de Crédito Líder	Tarjeta Presto / Presto Crédito Universal
2 cuotas	2,477%	2,477%
3 cuotas (***)	0,000%	0,000%
Entre 4 y 36 Cuotas	2,790%	2,790%
Para créditos entre 50 UF y 200 UF inclusive	Entre 4 y 36 cuotas	2,206%
Para créditos Mayores a 200 UF	Entre 4 y 36 cuotas	1,560%

(**) Tasas válidas para créditos menores a 50 UF en compras nacionales
(***) CAE 0,0% para compras válidas en todo Chile aplica solo con Tarjetas de Crédito Líder

2. Otros Costos y Gastos Adicionales Precedentes

A) Costos mensuales asociados a cada tipo de contrato: (reflejados en los Estados de Cuentas)

COMISIÓN ADMINISTRACIÓN / MANTENCIÓN	
TARJETA	VALOR UF
Tarjeta Presto Preferente (*)	0 UF
Presto Tradicional Contrato 2 en adelante	0,1073 UF
Tarjeta de crédito Líder (**)	0,083 UF
Tarjeta de Crédito Líder Bci (***) desde 05 abril 2021	0,103 UF
Tarjeta de crédito Líder Preferente	0 UF
Tarjeta de Crédito Líder Bci Preferente (****) desde 05 abril 2021	0,068 UF
Tarjeta de crédito Líder Contrato 1	0,0643 UF
Tarjeta Crédito Universal	0,06514 UF

(*) Comisión \$0 sujeto a cambio de Tarjeta Alter Ego a Tarjeta Preferente. En caso contrario la comisión Administración / Mantenimiento es 0,0424 UF.

(**) No afecto a descuento por tramo de consumo. Valor comisión aplica para los contratos firmados a contar del 2 de marzo de 2015. Para los contratos firmados con anterioridad, la comisión corresponde a la indicada en sus respectivos contratos.

(****) Valor de comisión aplica para contratos firmados a partir del 5 de abril de 2021, sujeto a descuentos según tabla A.2)

B) El impuesto de Ley de Timbres y Estampillas corresponde a un 0,066% del saldo de crédito mensual y es de beneficio fiscal, con un tope anual de 0,8%.

C) El crédito asociado a la tarjeta es otorgado por Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A, filial de Banco de Crédito e Inversiones.

D) Interés penal (Mora) Para Créditos: (a) Menores o iguales a 50 UF: 2,771%, (b) Para Créditos Entre 50 UF y 200 UF: 2,118%. Se aplica a contar del primer día de atraso, sobre el monto de la deuda en mora, por cada día de atraso.

E) Cobranza pre judicial: Transcurridos 20 días de atraso se generan honorarios de cobranza que se aplican a la deuda en mora, de conformidad a la Ley 19.496:

9% sobre el monto en mora que no exceda de 10 UF
6% sobre el monto en mora que exceda de 10 UF y no exceda de 50 UF
3% sobre el monto en mora que exceda de 50 UF

F) Cobranza judicial: Todos los costos de la cobranza judicial son de cargo del deudor.

G) Gestión de cobranza es llevada a cabo por las empresas: Seyco y PlusConsulting.

H) Comisión por Avance en Efectivo con Tarjeta Presto y Tarjetas de Crédito Líder: 0,05 UF por transacción. Promoción vigente hasta el 31 de Diciembre de 2021.

I) Comisión por Super Avance en Efectivo con Tarjeta Presto y Tarjetas de Crédito Líder: \$0. Promoción vigente hasta el 31 de Diciembre de 2021.

J) Comisión por Avance y Compra Internacional: \$0. Promoción vigente hasta el 31 de Diciembre 2021.

K) Comisión Prepagó Créditos no reajustables inferiores a 5.000 UF: equivalente a un mes de intereses pactados, calculados sobre el capital que se prepaga, conforme a la ley 18.010 o el monto mayor o menor que la ley disponga. Esta es cobrada por cada prepago al momento de realizarlo junto con los intereses proporcionales que corresponda hasta la fecha de pago efectivo.

L) Carga Anual Equivalente (CAE) para Tarjeta Crédito universal: Indicador que se expresa en forma de porcentaje y refleja el costo del crédito en el período de un año, independiente del plazo pactado para el pago de este crédito. La CAE considera las siguientes variables: monto mínimo línea rotatoria aprobada, plazo predeterminado de 3 años en cuotas iguales y sucesivas, tasa de interés revolving/refundido, y comisión administración/mantenimiento

Ejemplo de CAE:	
Línea de Crédito	CAE
\$ 250.000	36,28%
\$ 500.000	29,37%
\$ 1.000.000	25,94%

c) Interés mensual Créditos:

Interés Mensual Super Avance en Caja Líder y Cajero ATM (*) (**)		Tarjetas de Crédito Líder		Tarjeta Presto / Presto Crédito Universal	
		Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Mínima	Tasa Máxima
Para créditos Menores o iguales a 50 UF	Entre 12 y 60 cuotas	2,790%	2,790%	2,790%	2,790%
Para créditos entre 50 UF y 200 UF inclusive	Entre 12 y 60 cuotas	2,206%	2,206%	2,206%	2,206%
Para créditos mayores a 200 UF	Entre 12 y 60 cuotas	1,560%	1,560%	1,560%	1,560%
\$1.000.000 en 12,18,24 y 36 cuotas		1,950%	1,950%	-	-
\$3.000.000 en 36 cuotas		1,330%	1,330%	-	-

(*) Solo para Clientes con cupo de Super Avance habilitado

(**) Super Avance en Caja Líder, Cajero ATM Banco Estado y otros Cajeros ATM en convenio

Interés Mensual Avance en Efectivo en Caja Líder y Cajero ATM (*)		Tarjetas de Crédito Líder		Tarjeta Presto / Presto Crédito Universal	
		Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Mínima	Tasa Máxima
Para créditos Menores o iguales a 50 UF	En 1 cuota	2,477%	2,477%	2,477%	2,477%
	Entre 3 y 36 cuotas	2,790%	2,790%	2,790%	2,790%
Para créditos entre 50 UF y 200 UF inclusive	En 1 cuota	2,477%	2,477%	2,477%	2,477%
	Entre 3 y 36 cuotas	2,206%	2,206%	2,206%	2,206%
Para créditos mayores a 200 UF	Entre 3 y 36 cuotas	1,560%	1,560%	1,560%	1,560%
\$ 100.000 en 12 Cuotas		1,674%	1,674%	-	-
\$ 200.000 en 12 Cuotas		2,232%	2,232%	-	-
\$ 500.000 en 18 Cuotas		1,814%	1,814%	-	-

(*) Solo para Clientes con cupo de Avance habilitado

d) Interés mensual Pago Liviano:

Interés Mensual Pago Liviano	Tasa Mínima	Tasa Máxima
Pazos entre 6 y 48 cuotas (*)	0,990%	2,790%

(*) Aplica para las Tarjetas: Presto, Presto Universal, Tarjetas de créditos Líder

e) Interés mensual cuota flexible:

Interés Mensual Cuota Flexible	Tarjetas de Crédito Líder	Tarjeta Presto / Presto Crédito Universal
Entre 3 y 12 cuotas	2,790%	2,790%

A.1) Descuentos Promocionales según tramo de consumo (**)

TABLA DE DESCUENTO POR TRAMOS DE CONSUMO TARJETA PRESTO	
Tramos de Consumo (UF)	% de Descuento
Más de 10 UF	GRATIS Comisión Administración / Mantenimiento
8 UF a 9,99 UF	50% descuento Com. Administración / Mantenimiento
4 UF a 7,99 UF	20% descuento Com. Administración / Mantenimiento
0 UF a 3,99 UF	0% descuento Com. Administración / Mantenimiento

(**) Se excluye de esta promoción a la Tarjetas de Crédito Líder y aquellas Tarjetas de Crédito Presto asociadas a un Crédito Universal, de acuerdo a la definición del artículo 7 de la Ley N20.448

A.2) Descuentos Promocionales hasta el 30 de Junio de 2021 para Tarjetas Líder Bci según tramo de

TABLA DE DESCUENTO POR TRAMOS DE TRANSACCIONES TARJETAS LIDER BCI	
Tramos de transacciones (a)	% de Descuento
10 o más transacciones	100% descuento en el valor de la comisión
5 a 9 transacciones	50% descuento en el valor de la comisión

(a) Las transacciones aplicables para la tabla de descuento son: compras nacionales e internacionales, Avances y Superavances, los montos deben ser mayor o igual a \$5.000. Pago automático de tarjeta (PAT) y cargos de primas de seguros no asociados al crédito deben ser mayor o igual a \$1. Para las compras, Avances y Superavances en más de 1 cuota, sólo será considerada la primera cuota para la aplicación de la tabla de descuento.